



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 60752

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia de fecha del Treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **Dolcey Casas Rodríguez** contra **Juzgado Dieciséis Laboral Del Circuito De Cali**, radicado único No. **110010205000 202001033-00 DISPUSO: "... PRIMERO: NEGAR la acción de tutela impetrada. SEGUNDO: EXHORTAR al Juzgado Dieciséis Laboral del Circuito Cali, para para que una vez practique dicha diligencia, remita en el menor tiempo posible el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de esa misma ciudad, para que esta, a su vez, continúe con el estudio de prelación de turno solicitado por el accionante. TERCERO: NOTIFICAR a los interesados telegráficamente o por cualquier otro medio expedito. CUARTO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si ésta decisión no fuere impugnada. ..."**


Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional y las demás partes e intervinientes dentro del proceso ordinario laboral con radicación n.º 76001310501620170039501.

Se fija en la página web

<http://www.cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificaciones-laboral-2020/>
de la Corte Suprema de Justicia el 15 de octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

Vence: El 15 de octubre de 2020 a las 5:00 p.m.

C


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

1